

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA
de
CASTELLON



Núm. 1215

Esta Junta en uso de las facultades que le concede la regla 2.^a de la Real orden de 10 de Agosto de 1858 nombra á V. Maestr^o interin^o de la escuela pública de Moro (Villafame) á propuesta del Inspector del ramo, con la dotación de 200 pesetas anuales.

Lo que participa á V. para su conocimiento y satisfacción, esperando se presentará á tomar posesión de dicho magisterio á la posible brevedad.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 7 de Noviembre de 1888

El Presidente,

El Secretario,

Vicente Remolera

Sr. D. Manuel Leizaola

